

ORIENTACIÓN PROGRAMA DE PRÉSTAMOS FEDERAL SUBSIDIADO & NO SUBSIDIADO 2025-2026

I. Resumen del Límite Anual de Préstamo

Los Préstamos Subsidiados y No-Subsidiados del Programa de Préstamos Directo tienen límites anuales de préstamo que varían según el nivel de grado del estudiante y en el caso de los Préstamos No-Subsidiados el estado de dependencia. Los límites anuales de préstamos son las cantidades máximas que un estudiante puede recibir durante un año académico. El monto real del préstamo que un estudiante es elegible para recibir puede ser menor que el límite anual del préstamo.

Dependiendo del calendario académico del programa, un estudiante que haya alcanzado el límite anual de préstamos no puede recibir otro Préstamo Subsidiado o No-Subsidiado hasta que inicie el próximo año académico o, en algunos casos, progrese dentro de un año académico a un nivel de grado con un límite de préstamo anual más alto.

Subgraduados Dependientes (excluyendo los estudiantes que sus Padres no pueden obtener un Préstamo Federal Plus)	Total (Subsidized and Unsubsidized)	Maximum Subsidized
Primer Año	\$5,500	\$3,500
Segundo Año	\$6,500	\$4,500
Tercer Año en Adelante	\$7,500	\$5,500

Subgraduados Independientes (excluyendo los estudiantes que sus Padres no pueden obtener un Préstamo Federal Plus)	Total (Subsidized and Unsubsidized)	Maximum Subsidized
Primer Año	\$9,500	\$3,500
Segundo Año	\$10,500	\$4,500
Tercer Año en Adelante	\$12,500	\$5,500

Estudiantes Graduados y Profesionales	Total (Unsubsidized Only)
Todos los Años	\$20,500

II. Préstamos Federal Subsidiado y No-Subsidiado para los cursos de Certificación de Maestros o Cursos Preparatorios

Los estudiantes que soliciten préstamos para **cursos requeridos** para la certificación de maestros o para cursos preparatorios (incluidos los cursos preparatorios necesarios para la admisión a un programa de posgrado o profesional) que consideran estudiantes universitarios para todos los *propósitos del Título IV*. Por lo tanto, los préstamos que un estudiante recibe para



los cursos de certificación de maestros o para los cursos preparatorios se descuentan de los límites agregados de préstamos de un estudiante subgraduado.

a. Límites de Préstamos Anuales para Cursos de Certificación de Maestros

	Total (Subsidized and Unsubsidized)	Maximum Subsidized
Estudiantes universitarios dependientes (excluidos los estudiantes dependientes cuyos padres no pueden obtener Préstamos PLUS)	\$ 5,500	\$ 5,500
Estudiantes universitarios independientes (y estudiantes universitarios dependientes cuyos padres no pueden obtener Préstamos PLUS)	\$12,500	\$ 5,500

III- Nivel de Límite de Préstamo para Estudiantes Transferidos

En la evaluación de un estudiante en transferencia a Caribbean University, se debe de utilizar las cantidades de préstamos para un estudiante en segundo año de estudios en adelante (si es que la Universidad le va a convalidar créditos aprobados en la pasada institución de educación superior). Hay que corroborar con la Oficina de Admisiones cuántos créditos le van a convalidar para determinar el año de estudios del estudiante para propósitos de préstamos.

De lo contrario, se considera un estudiante en primer año de estudios en nuestra Universidad.

IV- Estudiantes que regresan para obtener un Segundo Bachillerato

Si un estudiante con un título de bachillerato aprobado se matricula en otro programa de bachillerato, la clasificación del estudiante para fines del límite del préstamo se determinará por la cantidad de créditos que la universidad le convalide/considere para el segundo bachillerato. Por ejemplo, si aquí le convalidan 30 créditos de su primer bachillerato para su segundo bachillerato, se clasificará al estudiante en segundo año de estudios y será elegible para los límites de préstamos de ese año, considerando las cantidades ya recibidas durante sus estudios previos.

V- Estudiantes que se transfieren de un programa de Graduado a un Programa Subgraduado durante el mismo año académico

Si un estudiante se transfiere de un programa graduado a un programa subgraduado a mitad de un año académico, se aplica el límite de préstamo anual de subgraduado para la determinación de la cantidad a asignarle en el segundo y subsiguientes términos académicos dependiendo del año de estudios del estudiante, las cantidades pagadas bajo graduado dentro del mismo año académico no cuentan contra el límite de préstamo anual de un subgraduado.

